

METROVACESA, S.A. (METROVACESA o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la información relevante del pasado 4 de agosto en la que se informaba, entre otras cosas, sobre la suspensión de la operativa del contrato de liquidez suscrito por Metrovacesa desde el día de admisión a negociación de las acciones de nueva emisión aprobadas por la Junta General de 28 de junio de 2011, hasta el día 4 de septiembre, se comunica que el citado contrato de liquidez volverá a estar operativo desde el inicio del mercado del día 5 de septiembre de 2011.

Madrid, a 5 de septiembre de 2011.

D. Lucas Osorio Iturmendi
Secretario del Consejo de Administración de
Metrovacesa, S.A.